



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2020

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS BÍLBILIS (AMIBIL)

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo reguladora del Derecho a la Asociación

Registro de Asociaciones³

Registro de Asociaciones de la D.G.A

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

01-Z-3433-1994

Fecha de Inscripción⁴

24 de Mayo 1994

CIF

G50592880

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

C/ JOSE DE NEBRA

Número

6

Código Postal

50300

Localidad / Municipio

CALATAYUD/CALATAYUD

Provincia

ZARAGOZA

Teléfono

976886624

Dirección de Correo Electrónico

gerencia@amibil.info

Fax:

976880959



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La existencia de esta asociación tiene como fines:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad.
- b) Atender las demandas de las personas discapacitadas de Calatayud y su Comarca gestionando los recursos adecuados en cada momento, especializándonos y diversificándonos.
- c) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- d) Representar a sus miembros ante los Organismos Públicos, entidades privadas y otras personas físicas y jurídicas que puedan relacionarse con los problemas que afectan al colectivo de personas con discapacidad.
- e) Implicar a las autoridades y cooperar con ellas para la adopción de medidas encaminadas a solucionar los problemas de este colectivo.
- f) Promover la información y difusión de los problemas y soluciones que afectan al colectivo de personas con discapacidad.
- g) Contactar e intercambiar con otras asociaciones similares, nacionales o extranjeras, ideas, conocimientos y experiencias
- h) Implicar al resto de los ciudadanos en nuestros proyectos para que nos conozcan y consideren a la persona discapacitada parte activa de la comunidad.
- i) Innovar con proyectos que se materialicen en la inclusión social satisfactoria de las personas con discapacidad en Calatayud y su Comarca.
- j) Establecer programas dirigidos a estimular las capacidades de las personas discapacitadas orientados a lograr el máximo de autonomía personal y de integración social.
- k) Promover la inclusión en los ámbitos educativo, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- l) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en la vida del movimiento asociativo **PLENA INCLUSIÓN**
- ll) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- n) Prestar especial apoyo a los niños y jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo, con el fin de que puedan desarrollarse plenamente en su etapa adulta y propiciar así su plena inclusión social en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.
- ñ) Promover el voluntariado. Facilitar su formación específica y propiciar su motivación.
- o) Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo, y, en tal sentido, fomentar una imagen digna y fiel de ésta.
- p) Velar por la gestión de la imagen del movimiento asociativo **PLENA INCLUSIÓN**
- q) Velar por el sistema de evaluación de calidad y el código ético como instrumentos claves para articular los mecanismos para cumplir los requisitos de pertenencia a **PLENA INCLUSIÓN**.

La anterior enumeración no tiene carácter limitativo, pudiendo AMIBIL actuar tan ampliamente como considere necesario para el cumplimiento de su finalidad primordial y genérica, y sin que estas actividades se restrinjan exclusivamente a beneficiar a sus asociados.

3. NÚMERO DE SOCIOS

| Número de personas físicas asociadas | Número de personas jurídicas asociadas | Número total de socios ⁶ |
|--------------------------------------|--|-------------------------------------|
| 101 (numerarios) y 47 (protectores) | 2 | 150 |

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Frutas Malavá y Besansa Alimentación

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Atención de Día: Unidad de Centro Día y Centro Ocupacional

Atención Residencial

Atención ambulatoria: Centro Integral de Tratamientos

Atención a familias



Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

-Servicio del Centro Integral de tratamientos: (logopedia, pedagogía, estimulación multisensorial, psicomotricidad, psicología, terapia...): niños, jóvenes y adultos con o sin discapacidad valorada que presentan dificultades en su desarrollo y/o déficits importantes.

-Servicio de Atención de Día:

- Unidad de Centro de Día
- Unidad de Centro Ocupacional

-Servicio de Atención Residencial: Alojamiento y asistencia integral a los residentes.

- Servicio de Apoyo a la vida independiente en el hogar: Asistencia a usuarios de atención de día que viven solos o con familiares que por edad u otras razones no pueden prestarle la atención necesaria.

-Servicios transversales:

✓ **Servicio transversal de Prevención, Cuidados de la Salud y Enfermería:**

- Programa de Cuidados de la Salud

- Protocolo de Atención Sanitaria
- Protocolo de Crisis Epilépticas
- Protocolo de Protección de la Integridad de los usuarios
- Protocolo de Prevención de Caídas
- Protocolo de Seguridad y Situaciones de emergencia
- Protocolo de Higiene y Cuidados Personales

- Programa de Prevención para una vida saludable: Taller de alimentación saludable, Taller para la reducción y prevención de conductas adictivas y Taller de hábitos para una buena higiene corporal.

- Programa de Coordinación Socio Sanitaria con el Sector Sanitario de Calatayud
- Programa de Envejecimiento

✓ **Servicio para la prevención de la dependencia, promoción de la autonomía personal y participación en la comunidad:**

- Área de Terapia Ocupacional:

- Programa de entrenamiento para la autonomía en las habilidades necesarias para vivienda y entorno.
- Programa de Terapia Cognitiva.
- Programa de Terapia Activa.
- Programa de Terapias Alternativas.

- Área de Fisioterapia:

- Movilidad funcional: talleres de psicomotricidad, espalda sana, respiratoria y postural, gimnasia de mantenimiento y ejercicios pautados...

- Área de Logopedia:

- Rehabilitación del habla y del lenguaje: talleres de expresión oral, de praxias y articulación, de coordinación fono respiratoria/canto.

- Área Psicológica:

- Intervención en funciones psicoafectivas
- Taller de relaciones afectivas-sexuales
- Taller de habilidades comunicativas y sociales

- Área Pedagógica:

- Programa para favorecer el desarrollo de la expresión y participación en la comunidad (prensa y radio)
- Programa de Accesibilidad cognitiva.
- Programa de Apoyo Activo.
- Programa de Apoyo a la autogestión y autodeterminación: Programa de Autogestores y Programa de ciudadanía activa.

✓ **Servicio de Apoyo al Ocio, Tiempo Libre y Deporte**

- Ocio para adultos:

- Programa de nuevas tecnologías
- Programa recreativo



- Programa de Medio Ambiente
- Programa de Deporte

- Ocio para pequeños y jóvenes en fin de semana

- √ **Servicio de Apoyo a las Familias**
 - Programa de Información, Orientación y Asesoramiento.
 - Programas de Conciliación familiar: Respiro
 - Programa Canguro
 - Programa de familias en riesgo de exclusión social
 - Programa de apoyo a los familiares en el desarrollo de sus competencias de cuidado
 - Programa de vacaciones
 - Programa de colonias de verano

- √ **Servicio de Educación, Formación y Empleo:**
 - Programa Tutorízame (en coordinación con el Colegio de Educación Especial "Segeda")
 - Programa de Sensibilización (en coordinación con todos los centros educativos de Calatayud y Comarca)
 - Programa de Formación Dual (en coordinación con el Colegio de Educación Especial "Segeda")
 - Programa de Bolsa de trabajo y contratación en empresa ordinaria

- √ **Servicios Generales**
 - Servicio de Gestión/Administración/RRHH
 - Servicio de comedor
 - Servicio de transporte
 - Servicio de lavandería

- Otros programas:**
 - Programa de Voluntariado
 - Programa AMIBIL en la comunidad
 - Programa de Formación de Profesionales
 - Programa de Asociacionismo:
 - Dinamización Asociativa
 - Grupo de Hermanos

Breve descripción de la actividad¹¹

La actividad básica y esencial de la entidad se centra en la atención de nuestros usuarios y sus familias a través del desarrollo de la cartera de servicios y programas. Destacamos:

Servicio de Atención de Día: durante el día se presta atención a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de la persona usuaria, promueve su autonomía, calidad de vida, favorece la permanencia en su entorno habitual y así mismo ofrece apoyo a su familia.

Actuaciones básicas:

● Asistencia en las actividades de la vida diaria:

- Ayuda para la higiene personal, aseo y vestido
- Ayuda para orientarse y desplazarse en el centro
- Ayuda para organizar sus pertenencias, materiales de las actividades
- Ayuda para transferencias-traslados
- Ayuda en el caso de inmovilidad
- Ayuda en la alimentación
- Ayuda para tratamiento de la incontinencia
- Ayuda en la administración de medicación
- Ayudas para el manejo de trastornos del comportamiento
- Tratamiento para el exceso y/o inhibición de conducta, apoyo en contención
- Medidas de acompañamiento: gestiones personales, médicos,

● Actividades con contenido Formativo/ Terapéutico:

- Talleres de actividades artísticas:
 - Dibujo y Pintura
 - Grabados
 - Laborterapia
 - Jabón
 - Cuero
 - Cerámica
 - Música (asistencia a la escuela municipal de música)



- Canto y baile (sevillanas y salsa)
- Teatro
- Actividades deportivas: natación, golf, juegos tradicionales, petanca, atletismo, senderismo
- Actividades terapéuticas alternativas: yoga, mandalas, cuencos tibetanos
- Taller de informática.
- Actividades recreativas y de ocio.
- Actividades culturales
- Cursos formativos: relacionados con las nuevas tecnologías, con actividades profesionales artísticas.

Servicio de Atención Residencial:

Hogar para los residentes, haciéndoles partícipes y actores principales de la vida diaria en ésta en función de sus capacidades.

Se pretende pues que los residentes no sean sujetos pasivos en la recepción de cuidados como sucede en la concepción tradicional del ámbito residencial e institucionalizado, sino que sean agentes activos que residen en un espacio compartido con compañeros y profesionales que supervisan y facilitan su participación e integración en el medio.

En ambos servicios, atención de día y residencia, se establece el PAI (programa de atención individualizada) para cada usuario en el que a las actividades de atención básica se suman las propias de cada una de los servicios enumerados, estableciendo así la planificación diaria de su programa de atención.

Es importante, además de los programas propios de atención individualizada, los programados dirigidos a intervención social y comunitaria con objetivos de inclusión, normalización y participación activa en su comunidad.

A destacar en el sistema de gestión de la calidad los procesos de Preingreso, Ingreso, Valoración y Seguimiento, Finalización del Servicio y Satisfacción del Cliente.

Servicio del Centro Integral de tratamientos:

La misión de este servicio es la de proporcionar una atención dirigida a la prevención, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades y habilidades de personas con o sin discapacidad con dificultades permanentes o transitorias en su desarrollo. Se realiza de forma ambulatoria.

Servicio de Apoyo a Familias:

La misión de este servicio es la de conocer sus necesidades actuales y futuras. Proporcionarles información, orientación y asesoramiento y conseguir una implicación real en el programa de atención individualizada de su familiar proporcionándoles cauces fluidos de comunicación. Fortalecer el sentimiento de autoestima y valía personal de la persona con discapacidad intelectual en el entorno familiar. Proporcionarles momentos y terapia encaminadas a mejorar el estado psicofísico de las familias.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

| Tipo de personal | Número |
|------------------------------------|---------------|
| Personal asalariado | 44 |
| Personal con contrato de servicios | 0 |
| Personal voluntario | 9 |

C. Coste y financiación de la actividad

| COSTE¹³ | IMPORTE |
|---|----------------|
| Gastos por ayudas y otros | |
| a. Ayudas monetarias | |
| b. Ayudas no monetarias | |
| c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | |
| Aprovisionamientos | 11.145,73 |



| | |
|--|---------------------|
| a. Compras de bienes destinados a la actividad | |
| b. Compras de materias primas | 11.145,73 |
| c. Compras de otros aprovisionamientos | |
| d. Trabajos realizados por otras entidades | |
| e. Perdidas por deterioro | |
| Gastos de personal | 716.222,75 |
| Otros gastos de la actividad | 248.454,52 |
| a. Arrendamientos y cánones | 2.819,11 |
| b. Reparaciones y conservación | 16.521,84 |
| c. Servicios de profesionales independientes | 12.006,71 |
| d. Transportes | |
| e. Primas de seguros | 6.643,67 |
| f. Servicios bancarios | 1.440,59 |
| g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 2.898,07 |
| h. Suministros | 44.146,00 |
| i. Otros servicios | 161.174,42 |
| j. Tributos | 458,67 |
| k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad | |
| l. Otras pérdidas de gestión corriente | 345,44 |
| Amortización de inmovilizado | 149.731,55 |
| Gastos financieros | |
| Diferencias de cambio | |
| Adquisición de inmovilizado | |
| COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 1.125.554,55 |



| FINANCIACIÓN | IMPORTE |
|---|---------------------|
| Cuotas de asociados | 17.978,00 |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴ | 208.766,12 |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵ | 9.833,86 |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | |
| Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶ | 843.040,36 |
| a. Contratos con el sector público | |
| b. Subvenciones | 154.236,56 |
| c. Conciertos | 688.803,80 |
| Otros ingresos del sector privado | 47.554,07 |
| a. Subvenciones | 5.855,31 |
| b. Donaciones y legados | 26.498,00 |
| c. Otros | 15.200,76 |
| Promociones para captación de recursos | 6.550,00 |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros | 141.948,80 |
| Otros resultados | 3.248,19 |
| Ingresos financieros | 413,34 |
| FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 1.279.332,74 |

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

471

La situación pandémica ha supuesto una disminución en el número de personas sin discapacidad atendidas en el servicio del centro integral de tratamientos.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o pluridiscapacidad: 99
 Personas con dificultades en su desarrollo sin discapacidad: 23
 Familias de socios numerarios;(se valora 3 miembros de la unidad familiar: padres y hermano): 303
 Familias de usuarios sin discapacidad reconocida, pero con dificultades en su desarrollo (se valoran 2 miembros unidad familiar): 46



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Requisitos de ingreso en Atención de Día y Residencia:

- 1.- Tener 18 años.
- 2.- Tener reconocida discapacidad intelectual y pluridiscapacidad.
- 3.- No precisar de asistencia hospitalaria o médica especializada de forma permanente.
- 4.- No tener asociada enfermedad mental que dificulte en extremo la convivencia en el centro.
- 5.- Tener una situación personal, social y familiar que aconseje su ingreso en el recurso correspondiente.
- 6.- Estar orientado por el órgano competente de la Administración Pública.
- 7.- Aportar toda la documentación que desde la Dirección del centro se le solicite (médica, social, económica...).
- 8.- Solicitar su inclusión previa solicitud.

Cuota mensual socio numerario: 10 €/mes.

Coste comida: 6,50 €/día (para usuarios de atención de día).

Coste transporte ciudad: 12€ (ciudad) / 10€ (comarca) mes (para usuarios de atención de día).

En el caso de tratamientos integrales:

Socios numerarios: 15 €/sesión (exentos usuarios de atención de día ya que forma parte de su programa de atención).

Personas no socias: 30 €/sesión.

En Residencia el coste de plaza es el cálculo correspondiente a la base estipulada por la Administración Pública.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

-Servicio de atención de día: atención de carácter asistencial y terapéutico de 9:00h. a 18:00h. de lunes a viernes.

-Atención terapéutica de tratamientos integrales ambulatorios: de dos a tres sesiones semanales de 45/usuarios

-Familias de atención de día: y Residencia: mínimo una vez al año para revisión del PAI y cuantas veces lo demandan según necesidades.

-Familias de tratamientos integrales ambulatorios: mínimo una vez a la entrada del servicio, otra vez en la entrevista de devolución de la evaluación realizada y propuesta del programa de intervención y, cuantas veces sean necesarias durante el tratamiento y a demanda del profesional o de la familia.

-Servicio de Residencia: 365 días al año con atención de carácter asistencial y terapéutico durante 24 horas.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

2020 ha sido un año marcado por la COVID-19. Desde el mes de marzo, momento en el que se declaró la pandemia, la entidad se vio afectada tanto en la organización de los recursos humanos y espacios, como económicamente ante la contratación de personal para cubrir bajas, atender a los usuarios por módulos, y ante el incremento de gastos de EPis, limpiezas, desinfecciones... ,especialmente en los días que tuvimos el brote en el mes de noviembre para lo que fue necesario contar con 28 cuidadores, 6 técnicos en turnos rotatorios y 3 personas de limpieza y lavandería. A estos costes sumamos los cursos de formación "covid" para nuestros trabajadores, así como los costes de test a través de MAZ.

La situación era de total incertidumbre, no sabíamos cómo iba a proceder el IASS ante el pago de la facturación de las plazas e igualmente desconocíamos como se iban a comportar las entidades e instituciones en las convocatorias de subvenciones.

Respecto a los recursos, desde el mes de marzo y hasta el mes de julio fueron cerrados los centros de atención de día. Fruto de este cierre tuvimos que prescindir del servicio de transporte y el personal de atención de día pasó a formar parte de la residencia para la atención de los residentes. Igualmente, por la falta de asistencia de usuarios, tuvimos que cerrar el servicio del centro integral de tratamientos (atención temprana y posttemprana). El servicio de ocio, tiempo libre y deporte se vio afectado debido a las medidas de confinamiento. Igualmente se vieron muy afectados los servicios dirigidos a familias para lo cual se hizo necesario cambiar la modalidad de trabajo a través de telefonía y video llamadas. El programa de participación en la comunidad se ha visto limitado a actuaciones a través de redes sociales y, en general, la actividad presencial de la entidad se ha visto y se sigue viendo muy limitada.

- Se atiende a p.c.d.i de forma directa en los diferentes programas y servicios a través de programas de atención individualizada: 54 personas, de las cuales 30 disponen de plaza concertada en atención de día y 24 en atención residencial.-

-Se mantiene la cartera de servicios, si bien hemos trabajado con las dificultades propias de la situación.

- Se continúa apostando por el CEE de jardinería, limpieza y lavandería. Contamos con 7 personas contratadas con discapacidad, dos sin discapacidad que forman parte del personal de apoyo y dos profesionales del programa de ajuste personal y social: encargado (formador) y psicóloga. Fruto del programa de formación con centros educativos, un alumno del colegio de educación especial Segeda ha pasado a formar parte de la plantilla de trabajadores una vez finalizado sus estudios de formación profesional. La pandemia ha evidenciado la necesidad de ampliar la unidad de lavandería de la residencia con una lavadora y una secadora para lo que se necesitará un operario con discapacidad, objetivo que se espera alcanzar en 2021.

- La situación de la pandemia, con meses en los que el centro de atención de día ha permanecido cerrado, ha limitado la actividad artística en el centro ocupacional, pero esta ha supuesto este año más que nunca una gran terapia.

- La participación en la comunidad, los programas de colonias de verano, respiros, vacaciones, actividades de ocio y tiempo libre, deportivas se han visto igualmente afectadas por la pandemia muy alejadas de las 234 del año 2019.

-AMIBIL este año ha estado en la comunidad pero de acuerdo a las necesidades coordinándose con entidades como Cáritas o



Cruz Roja, residencias de Calatayud, administración local y comarcal, empresas locales, policía local y nacional, medios de comunicación, servicios de salud, todos juntos para hacer frente a esta pandemia.

-A pesar de la situación que ha supuesto en ocasiones retrasos en las consultas, dificultades en la atención, hemos podido continuar realizando seguimiento a través del convenio de coordinación sociosanitaria a las 54 p.c.d.i y/o pluridiscapacidad.

- Este año más que nunca ha estado más presente el asociacionismo. Las familias han estado muy unidas apoyando el trabajo de la entidad. Las entidades de PLENA Inclusión en Aragón hemos estado trabajando con gran unión apoyándonos en estos momentos, realizando las reivindicaciones necesarias para prestar la atención que nuestro colectivo merecía.

- El centro integral de tratamientos se ha visto igualmente afectado durante la pandemia. En el mes de junio conseguimos equipar los nuevos espacios para esta unidad pudiendo separar este servicio físicamente de las unidades de atención de día y de residencia lo cual contribuyó a que la incidencia negativa de la pandemia fuese menor. Se ha atendido en el centro integral de tratamientos a un total de 27 personas con discapacidad y 23 personas sin discapacidad, lo cual ha supuesto una disminución de un 26,47% respecto al año anterior. Seguramente nos costará la recuperación de este servicio siendo este objetivo para los próximos años.

-- El grupo de voluntarios/colaboradores de nuestra entidad ha visto paralizada su acción desde el mes de marzo. Hemos mantenido la participación a través de wassaps y encuentros online.

- El total de contratos realizados en 2020 han sido 71, siendo la plantilla media de 44 trabajadores. La pandemia ha supuesto contratar más personas si bien, motivado por esta, el número de bajas médicas y el número de bajas voluntarias ha excedido toda previsión de contratación. A destacar en 2020 que a pesar de la situación hemos superado las contrataciones fijas sobre las indefinidas. El 56,82% de carácter indefinido sobre el 43,18% de carácter temporal.

*Para una mayor comprensión de nuestra actividad se anexa la Memoria de Gestión Asistencial -Sociosanitaria 2020.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La pandemia no ha sido impedimento para cumplir con nuestros fines estatutarios. Muy al contrario, el apoyo a nuestras familias ha sido vital durante este año. Desplazamientos a hogares, ingreso en residencia de usuarios con dificultades para ser atendidos en el hogar, rutas de transporte en la comarca, acompañamientos a servicios médicos...son algunas de las muchas actuaciones realizadas.

El trabajo en red con las entidades de Plena Inclusión ha sido fundamental para superar los duros momentos. Las reivindicaciones poniendo en valor las residencias de personas con discapacidad intelectual y las consideraciones hacia estas en relación a las instrucciones realizadas durante el confinamiento, ha supuesto una constante durante toda la pandemia posibilitando así el paseo de personas con autismo, la eliminación del uso de las mascarillas en aquellos usuarios que por su grado de discapacidad no lo aceptaban, la necesidad epis, las vacunas ...todo ello ha supuesto alcanzar mejores niveles de atención en una situación inicialmente caótica y que ponía en evidencia la invisibilidad de nuestro colectivo.

La implicación de la sociedad, de nuestro entorno, ha sido importante durante este año y para ello no hemos dudado en informar sobre nuestra situación en el día a día, especialmente en los momentos más necesarios.

Nos recuperaremos de los efectos de esta crisis y caminaremos hacia la reconstrucción con nuevos planes de acción y nuevos modelos de atención que esta pandemia ha evidenciado como necesarios.

AMIBIL, en un año difícil, ha gestionado y gestiona recursos adecuados a las necesidades del colectivo al que atiende y defiende. Es una asociación de familias, por lo tanto, el apoyo hacia éstas es objetivo diario en la entidad desde edades tempranas:

- Realiza un trabajo coordinado con las administraciones y entidades públicas y privadas para conseguir sus objetivos.

- Realiza un trabajo coordinado con los agentes educativos, sociales y sanitarios de nuestra comunidad, tal y como lo pone de manifiesto los programas educativos, y especialmente, el Convenio de salud con el sector sanitario de Calatayud.

- La implicación de las autoridades es esencial en el avance de la entidad, tanto para conseguir ayudas económicas como otro tipo de colaboraciones.

- Se promueve con alta frecuencia la difusión de los problemas que afectan al colectivo buscando un mayor conocimiento de la discapacidad intelectual y una mayor sensibilización hacia estos. Para ello, se utilizan los medios de comunicación y redes sociales. En este sentido, destaca nuestro programa de radio mensual: "La voz de Amibil" del grupo de autogestores (15 años de emisión mensual) y el Taller de Prensa.

- El intercambio y conocimiento de experiencias, así como el contacto entre entidades es objetivo del Programa de Asociacionismo.

- Implicar al resto de ciudadanos en nuestros proyectos en objetivo fundamental del programa "AMIBIL en la comunidad", a través de este programa la p.c.d.i es vista como parte activa de su comunidad.

- Innovamos con proyectos, desde la propia consecución de generar recursos para que esta población excluida de nuestra comunidad tradicionalmente desde la infancia pueda permanecer en ella. Innovamos con proyectos como la unidad de atención residencial con la que cerraremos el ciclo de vida en nuestra comarca, la formación profesional y el acceso al empleo protegido a través del CEE, la atención en el ocio y tiempo libre.

La cartera de servicios y programas es básica para la promoción de la autonomía y prevención de la dependencia de la p.c.d.i, apostando por terapias activas y cognitivas, actividades que promocionan las habilidades sociales y que hacen a la p.c.d.i formar parte de su comunidad.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

| Número medio ²⁰ | Tipo de contrato ²¹ | Categoría o cualificación profesional ²² |
|----------------------------|--|--|
| 17,10 | 100 200 289 189 | - Grupo cotización 1. Dirección 1 Pedagoga 1 -Grupo cotización 5. Cuidadoras 3 - Grupo cotización 1. Titulado grado superior 1 - Grupo cotización 3. Técnico administrativo 1 - Grupo cotización 10. Servicios domésticos 1 - Grupo cotización 5. Cuidadora 1 - Grupo cotización 5. Cuidadora 4 - Grupo cotización 2: Fisioterapeuta 1 Logopeda 1 - Grupo cotización 4: Encargados de taller 2 - Grupo cotización 5. Cuidadora 7 - Grupo cotización 10. Servicios domésticos 1 |
| | | |

- Personal asalariado No Fijo

| Número medio ²³ | Tipo de contrato ²⁴ | Categoría o cualificación profesional ²⁵ |
|----------------------------|--|--|
| 13,85 | 401 402 410 510 501 502 | - Grupo cotización 2. Terapeuta Ocupacional 1 Psicóloga 1 - Grupo cotización 2. Terapeuta Ocupacional 1 - Grupo cotización 4. Encargada de taller 1 Adjunta a taller 1 - Grupo cotización 5. Cuidadoras 6 - Grupo cotización 5. Cuidadoras 3 - Grupo cotización 5. Cuidadoras 1 - Grupo cotización 10. Conductor 1 - Grupo cotización 1. Psicóloga 1 - Grupo cotización 10. Servicios domésticos 2 |

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio²⁶

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad



| | |
|----|--|
| 17 | <ul style="list-style-type: none"> - Asesoría Laboral "Guillermo Andaluz" - Asesoría contable "Alberto Gracia La Pasión" - Empresa de catering EUREST COLECTIVIDADES (comidas atención de día y residencia) - Mantenimiento caldera calefacción "Rafael Pitar" - Mantenimiento caldera gas Residencia: "Veolia" - Mantenimiento extintores: "Servicosmar" - Tratamientos Desinfección "Hamelin" - Castillero Auditores (LAEX NEXIA): Auditoría anual contable - Calidad y LOPD. Contamicro SL - Prevención de Riesgos Laborales. MAZ - Eficiencia Energética EFINETIKA - Informática: Solitium - Página web: "Internet España, S.L.U." - Mantenimiento Jardines: ADIBIL CEE, S.L.U. - Mantenimiento lavandería industrial: Drolimsa. - Mantenimiento Instalaciones climatización: "Veolia" - Mantenimiento ascensores: "Thyssenkrupp Elevadores". |
|----|--|

- Voluntariado

| Número medio ²⁷ | Actividades en las que participan |
|----------------------------|--|
| 9 | <p><u>Voluntarios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> 1 voluntaria "yoga". 2 voluntarias "asistencia en vestuarios en la actividad de natación". 1 voluntario "Pintura". 1 voluntario "acompañamiento en actividad de AVDs en vivienda y entorno". 2 voluntarios "baile". 1 voluntaria Taller de escritura creativa. 1 voluntario taller de informática. <p><u>Colaboradores:</u></p> <p>Personas trabajadoras en administraciones/ empresas de nuestro entorno que colaboran en el desarrollo de programas y actividades de la entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 Programa de radio. SER. 1 Taller de prensa. Grupo Comunicación Calatayud. 1 Monitor de golf. Augusta Golf. 3 Profesoras de música. Escuela de Música. Ayuntamiento. <p>Colaborador "creación y mantenimiento de la página web".</p> |

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

| Número | Titularidad o relación jurídica | Localización |
|--|---------------------------------|--|
| 2 (Centro de Atención de Día y Centro de Residencia) | Titularidad de la Entidad | <p>Ambos están ubicados en la ciudad de Calatayud. C/ José de Nebra nº6 y nº4 respectivamente. 50.300.Calatayud</p> <p>Son de ámbito comarcal y supra comarcal</p> |

Características

| |
|---|
| <p><u>Centro de Atención de Día:</u></p> <p>Centro polivalente de carácter asistencial, pedagógico y con proyección laboral. Dotado de unidad de centro de día, centro ocupacional, unidad de tratamientos ambulatorios.</p> <p>Superficie: 606,03 metros cuadrados Año de construcción: 2003-2005.</p> <p><u>Centro de Residencia:</u></p> <p>Centro destinado a la atención social integral de personas son discapacidad intelectual y/o pluridiscapacidad que, por razones personales, familiares o laborales-ocupacionales, requiere este tipo de recurso y que, por sus especiales características necesitan de una atención personal para realizar las actividades de la vida diaria y tratamientos especializados, así como una rehabilitación continua para mejorar sus potencialidades y evitar en lo posible su deterioro.</p> <p>Este centro, en funcionamiento desde noviembre del año 2016, cuenta con dos plantas y un semisótano: una planta baja/calle con capacidad para 10 usuarios, aunque en la actualidad y debido a la crisis sanitaria por la pandemia del Covid19 están instalados 6 residentes con módulos de habitaciones a modo de apartamentos, una unidad de enfermería, comedor, salas de actividades y estancias de día; una primera planta con capacidad para 34 usuarios/as que actualmente está ocupada por 19 personas; y un semisótano con lavandería, almacenes, vestuarios y zona habilitada para tratamientos con despachos para técnicos. lavandería y espacios destinados a tratamientos en planta semisótano ya a pleno rendimiento.</p> |
|---|



Superficie: 3000 metros cuadrados
construcción 2013-2017)

Año inicio construcción: 2012 (año 2012 redacción de proyecto, años

- Equipamiento

| Número | Equipamiento y vehículos | Localización/identificación |
|--------|--|-----------------------------|
| 66 | Sillas | Unidad Atención de Día |
| 16 | Mesas | Unidad de Atención de Día |
| 4 | Mesas | Gestión |
| 10 | Sillas | Gestión |
| 1 | Mostrador | Recepción |
| 1 | Silla | Recepción |
| 4 | Mesas | Unidad de tratamientos |
| 10 | Sillas | Unidad de tratamientos |
| 3 | Equipos informáticos | Gestión |
| 1 | Equipos Informáticos | Recepción |
| 3 | Equipos informáticos | Unidad Atención de Día |
| 1 | Equipo estimulación multisensorial | Unidad de tratamientos |
| 1 | Camilla fisioterapia | Unidad de tratamientos |
| 1 | Horno de regeneración | Unidad de Atención de Día |
| 1 | Grúa | Unidad de atención de día |
| 5 | Armarios | Unidad de Atención de Día |
| 5 | Armarios | Unidad de Tratamientos |
| 3 | Armarios | Unidad de Gestión |
| 1 | Lavadora | Unidad de Atención de Día |
| 1 | Secadora | Unidad de Atención de Día |
| 2 | Frigoríficos | Unidad de Atención de Día |
| 3 | Furgonetas | Unidad de Atención de Día |
| 1 | Fotocopiadora/impresora | Unidad de Atención de Día |
| 1 | Fotocopiadora/impresora | Unidad de Tratamientos |
| 1 | Fotocopiadora/impresora | Unidad de Gestión |
| 1 | Centralita/fax | Todas las unidades |
| 2 | Sillas de ruedas | Unidad de residencia |
| 6 | Sillas respaldo sala juntas | Unidad de residencia |
| 6 | Sillas | Unidad de residencia |
| 2 | Mesa cocina abatible | Unidad de residencia |
| 1 | Mobiliario cocina | Unidad de residencia |
| 3 | Mesas | Unidad de residencia |
| 6 | Sillones dormitorios | Unidad de residencia |
| 6 | Cojines sillones | Unidad de residencia |
| 1 | Cuña posicionadora 30º Prevención Tratamientos | Unidad de residencia |
| 10 | Perchas dormitorios | Unidad de residencia |
| 1 | Mostrador recepción | Unidad de residencia |
| 1 | Mueble para Sala de Enfermería | Unidad de residencia |
| 10 | Camas | Unidad de residencia |
| 3 | Equipos informáticos | Unidad de residencia |
| 1 | Lavadora industrial | Unidad de residencia |
| 1 | Secadora | Unidad de residencia |
| 1 | Camilla en sala de enfermería | Unidad de residencia |
| 3 | Sillas despachos | Unidad de residencia |
| 1 | Mesa lavandería | Unidad de residencia |
| 1 | Carro lavandería | Unidad de residencia |
| 2 | Sofás de dos plazas | Unidad de residencia |
| 2 | Sofás de una plaza | Unidad de residencia |
| 2 | Sillones | Unidad de residencia |
| 10 | Mesillas de noche dormitorios | Unidad de residencia |
| 4 | Armarios sala terapia | Unidad de residencia |
| 2 | Armarios baño | Unidad de residencia |
| 1 | Armario y estantería limpieza | Unidad de residencia |
| 1 | Mueble televisión | Unidad de residencia |
| 1 | Armario archivador | Unidad de residencia |
| 40 | Sillas de sala de terapia | Unidad de residencia |
| 28 | Mesas para comedor | Unidad de residencia |
| 80 | Sillas de comedor | Unidad de residencia |
| 1 | Carro lavado hidráulico | Unidad de residencia |
| 2 | Cama con carro elevador+barandillas | Unidad de residencia |
| 1 | Desfibrilador | Unidad de residencia |
| 1 | Camilla eléctrica | Unidad de residencia |
| 1 | Armario de medicación | Unidad de residencia |



| | | |
|----|------------------------------------|-------------------------------------|
| 1 | Mesa auxiliar sala enfermería | Unidad de residencia |
| 1 | Sistema de techo en H 260x200 | Unidad de residencia |
| 10 | Colchones | Unidad de residencia |
| 10 | Almohadas | Unidad de residencia |
| 1 | Centro de planchado | Unidad de residencia |
| 1 | Grifo | Unidad de residencia |
| 1 | Paragüeros | Unidad de residencia |
| 8 | Estanterías | Unidad de residencia |
| 1 | Mesa ordenador | Unidad de residencia |
| 2 | Percheros metálicos con ruedas | Unidad de residencia |
| 1 | Mostrador | Unidad de residencia |
| 1 | Armario con llaves | Administración |
| 3 | Jardineras | Unidad de residencia |
| 3 | Setos artificial | Unidad de residencia |
| 1 | Destructor | Unidad de residencia |
| 6 | Armarios | Unidad de residencia |
| 4 | Cabeceros camas | Unidad de residencia |
| 4 | Mesillas con cajones | Unidad de residencia |
| 1 | Panel corcho | Unidad de residencia |
| 20 | Toallas lavabo | Unidad de residencia |
| 20 | Toallas baño | Unidad de residencia |
| 10 | Alfombrillas baño | Unidad de residencia |
| 1 | Portátil | Unidad de residencia |
| 2 | Terminal control de presencia | Unidad de residencia |
| 1 | Somier con carro elevador | Unidad de residencia |
| 1 | Colchón visco eco | Unidad de residencia |
| 2 | Barandillas abatibles | Unidad de residencia |
| 1 | Mueble lavandería | Unidad de residencia |
| 1 | Seto artificial exterior | Recinto centro |
| 4 | Paneles cortina y barra | Unidad de residencia |
| 4 | Estores | Unidad de residencia |
| 23 | Bombillos llave habitaciones | Unidad de residencia |
| 1 | Puerta Inífuga sala ordenador | Unidad de residencia |
| 1 | Mampara baño | Unidad de residencia |
| 2 | Arneses enfermería | Unidad de residencia-enfermería |
| 1 | Portátil | Unidad de Tratamientos |
| 1 | Disco duro | Unidad de residencia |
| 34 | Tapirelaz | Unidad de residencia |
| 34 | Colchones | Unidad de residencia |
| 34 | Bajeras | Unidad de residencia |
| 36 | Almohadas | Unidad de residencia |
| 36 | Protector almohadas | Unidad de residencia |
| 2 | Sofás | Unidad de residencia |
| 1 | Sillón | Unidad de residencia |
| 1 | Mueble bajo | Unidad de residencia |
| 1 | Mueble alto | Unidad de residencia |
| 32 | Armarios | Unidad de residencia |
| 30 | Mesillas | Unidad de residencia |
| 30 | Cabeceros | Unidad de residencia |
| 25 | Señalítica interior planta primera | Unidad de residencia |
| 25 | Estores habitaciones | Unidad de residencia |
| 23 | Lunas/baños | Unidad de residencia |
| 1 | Válvula a presión descalcificador | Unidad de residencia |
| 2 | Percheros | Unidad de residencia |
| 7 | Tapizados sillones | Unidad de residencia |
| 12 | Estanterías de pie | Unidad de residencia |
| 11 | Estanterías colgadas dobles | Unidad de residencia |
| 2 | Mesas lavandería | Unidad de residencia |
| 1 | Linterna diagnóstico | Unidad de residencia/enfermería |
| 1 | Maletín primeros auxilios | Unidad de residencia/enfermería |
| 1 | Otoscopio | Unidad de residencia/enfermería |
| 3 | Espéculos | Unidad de residencia/enfermería |
| 1 | Fonendoscopio | Unidad de residencia/enfermería |
| 1 | Batea riñonera | Unidad de residencia/enfermería |
| 1 | Armario enfermería | Unidad de residencia/enfermería |
| 12 | Muebles baños | Unidad de residencia |
| 1 | Armario archivador sótano | Unidad de residencia |
| 2 | Armarios limpieza | Unidad de residencia |
| 2 | Lavacabezas portátil | Unidad de residencia |
| 3 | Estantes equinas | Unidad de residencia |
| 10 | Macetas y jardineras | Exterior recinto Residencia y C Día |
| 2 | Televisores 49" | Unidad de residencia |
| 5 | Mantas terciopelo | Unidad de residencia |
| 15 | Colchas cama | Unidad de residencia |
| 2 | Soportes televisión | Unidad de residencia |



| | | |
|----|--|-------------------------------------|
| 1 | Batidora | Unidad de residencia |
| 1 | Portafolletos | Unidad de Atención de Día |
| 1 | Carro de medicación | Unidad de residencia |
| 1 | Material de valoración TEA | Unidad de Atención de Día |
| 1 | Línea eléctrica-interruptor Calandra | Unidad de residencia |
| 1 | Samsung Galaxy J5 2017 Negro | Unidad de residencia |
| 10 | Teléfonos Yealink | Unidad de residencia y C.Día |
| 3 | Telef. Grandstream Gx2135 | Unidad de residencia |
| 1 | X-Security 7 inch Display IP for Intercom | Unidad de residencia |
| 1 | X-Security NVR 16 ch 200 MPPS H | Unidad de residencia |
| 2 | Disco duro 2 TB 5400RPM | Unidad de residencia |
| 1 | Carro de limpieza, cubo y losetas plástico | Unidad de residencia |
| 5 | Bombillos amaestrados-cerraduras | Unidad de residencia |
| 4 | Tiradores y tapetas | Unidad de residencia |
| 1 | Carro Limpieza Mod.575/730 | Unidad de residencia |
| 1 | Juego de petanca y balón medicinal | Unidad de Atención de Día-Ocio y TL |
| 1 | Termo agua caliente | Unidad de Atención de Día |
| 1 | Aparato Climatización sala de juntas | Unidad de Residencia |
| 2 | Armarios | Unidad de Residencia |
| 2 | Cabeceros | Unidad de Residencia |
| 2 | Mesillas | Unidad de Residencia |
| 1 | Mueble para llaves | Unidad de Atención de Día |
| 1 | Módulo de taquillas | Unidad de Atención de Día |
| 1 | Televisión 40" | Unidad de Residencia |
| 1 | Centro de planchado | Unidad de Residencia |
| 10 | Taburetes con 5 patas | Unidad de Atención de Día |
| 1 | Mueble para taller ocupacional | Unidad de Atención de Día |
| 10 | Taburetes Teknos sin ruedas | Unidad de Atención de Día |
| 10 | Taburetes | Unidad de Atención de Día |
| 1 | Galletera | Unidad de Atención de Día |
| 50 | Colchas con volante 90x190 | Unidad de Residencia |
| 1 | Mueble con dos puertas | Unidad de Residencia |
| 2 | Puertas correderas espacio cuadro luces | Unidad de Residencia |
| 19 | Sillones | Unidad de Residencia |
| 2 | Somier-colchón | Unidad de Residencia |
| 44 | Sillones color naranja | Unidad de Residencia |
| 2 | Escaleras de aluminio | Unidad de Residencia |
| 1 | Ordenador despacho gerencia | Unidad de Residencia |
| 1 | Ordenador despacho psicología | Unidad de Residencia |
| 1 | Equipo contención Salvafix deambulación | Unidad de Residencia |
| 2 | Estanterías de metal para EPIS | Unidad de Residencia |
| 3 | Dosificadores gel hidroalcohólico de pedal | Unidad de Residencia |
| 1 | Teléfono móvil gestión Xiaomi Redmi | Unidad de Residencia |
| 7 | Televisores | Unidad de Residencia |
| 3 | Cuerpos taquillas | Unidad de Residencia |
| 1 | Motor persiana enrollable | Unidad de Residencia |
| 1 | Bomba de calor | Unidad de Residencia |
| 1 | Bomba de achique | Unidad de Residencia |
| 12 | Sillas salas terapias | Unidad de Residencia |
| 4 | Mesas salas terapias | Unidad de Residencia |
| 4 | Armarios salas terapias | Unidad de Residencia |
| 1 | Ordenador despacho proyectos | Unidad de Residencia |
| 1 | Central alarma de gas | Unidad de Residencia |
| 1 | Cortina separadora | Unidad de Residencia |
| 2 | Tablas de planchar | Unidad de Residencia |
| 3 | Ventiladores | Unidad de Residencia |
| 1 | Microondas Orbegozo | Unidad de Residencia |
| 2 | Discos duros para ordenador | Administración y Gerencia |
| 1 | Material diagnóstico juego completo WPPSI IV | Unidad de Atención de Día |
| 1 | Prensa encuadernación | Unidad de Atención de Día |
| 1 | Compresor aerógrafo | Unidad de Atención de Día |
| 1 | Archivador horizontal planos | Unidad de Atención de Día |
| 1 | Lámpara columna burbujas | Unidad de tratamientos |
| 1 | Perchero plegable colgador | Unidad de Atención de Día |
| 1 | Lijadora eléctrica | Unidad de Atención de Día |



C. Subvenciones públicas²⁸

| Origen | Importe | Aplicación |
|---|-----------|--|
| -Gobierno de Aragón. IASS | 9.653,04 | -Contratación, ampliación jornada y prórrogas contratos por impacto Covid19 en residencia Amibil |
| - Gobierno de Aragón. IASS | 683,32 | -Psicopedagogía familiar en Amibil |
| - Gobierno de Aragón. IASS-FSE | 13.148,12 | -Actividad como medio de inclusión social |
| - Gobierno de Aragón. IASS-FSE | 3.128,49 | -Proyector Generador de empleo para personas con discapacidad intelectual en la Comarca de Calatayud |
| -Gobierno de Aragón. IASS | 1.582,39 | -Proyecto de logopedia para Atención de Día |
| -Gobierno de Aragón. IRPF 2020 | 5.654,24 | -Proyecto de Ocio y Tiempo Libre |
| -Diputación Provincial de Zaragoza- Acción Social | 66.908,54 | -Programa de Prevención, Apoyo, mantenimiento y rehabilitación" |
| -Comarca Comunidad de Calatayud | 15.000,00 | -Ayuda económica para apoyar los gastos generados por la pandemia del Covid19 en Amibil. |
| -Ayuntamiento de Calatayud | 6.375,00 | -Mantenimiento anual de las actividades desarrolladas por AMIBIL |
| -Ayuntamiento de Calatayud | 6.000,00 | - Mantenimiento anual de las actividades. Apoyo a las familias. |
| - Proyecto Leader. Grupo ADRI Calatayud. | 3.940,24 | - Equipamiento para el Centro de Día Amibil |

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

| Concepto ²⁹ | Origen ³⁰ | Importe |
|------------------------|---|---------|
| | Los miembros de la Junta Directiva no perciben remuneración alguna por el desempeño de sus funciones. | |

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

| Puesto de trabajo | Habilitación estatutaria ³¹ | Importe |
|-------------------|--|---------|
| | | |



7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El **Centro de Día** es un local de 600 metros cuadrados, donde se engloban distintas unidades:

- Entrada, recepción.
- Sala de Centro de Día y sala de Centro Ocupacional.
- Despachos gestión: RRHH, Coordinadora, Trabajo Social
- Diversas Salas de tratamientos y Rehabilitación: Logopedia, fisioterapia, Psicología, pedagogía, trabajo social y terapia ocupacional.
- Office
- 2 almacenes
- Sala de calderas

-El **Centro de Residencia** edificio de 3000 metros cuadrados cuenta con:

Una planta baja:

- Entrada/Recepción.
- Despachos de Dirección y Administración.
- Sala de reuniones
- Comedor y Cocina.
- 2 Apartamentos para 8 usuarios.
- Salas de actividades y terapia.
- Unidad de enfermería con dos camas.

Una planta primera:

- 1 apartamento para 4 usuarios,
- 13 habitaciones dobles para 26 usuarios
- 4 habitaciones individuales
- unidad para 2 usuarios gravemente afectados.

Una planta sótano:

- 6 salas del centro integral de tratamientos: logopedia, pedagogía, psicología, estimulación multisensorial, fisioterapia, terapia ocupacional
- 4 almacenes y salas de máquinas
- Vestuarios profesionales mujer y hombre
- Lavandería
- Parking

En estos espacios se realizan todos los servicios, programas y actividades destinados a cumplir nuestra misión. Se anexa mapa de procesos.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

| Nombre y Apellidos | Cargo | Firma |
|------------------------------------|-----------------------|--------------|
| JOSE DANIEL ARIAS MORENO | PRESIDENTE Y TESORERO | |
| FCO. JAVIER SALDÍAS CIFUENTES | VICEPRESIDENTE | |
| ANA MARIA HERRER BAEYENS | SECRETARIA | |
| ADELA CLERENCIA NARVIÓN | VOCAL | |
| MARIA CONCEPCIÓN AGREDA MELENDO | VOCAL | |
| ENCARNACIÓN GUERRERO BERNAL | VOCAL | |



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en



congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.



³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.